DECRETO 591 DE 2020

(abril 22)

D.O. 51.293, abril 22 de 2020

por el cual se da por terminado un encargo, se acepta una renuncia y se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.4 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º del Decreto número 396 del 12 de marzo de 2020, se encargó al doctor Juan Felipe Sanabria Saetta, identificado con cédula de ciudadanía número 80875448, Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho de la Ministra de Transporte, de las funciones del empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte;

Que mediante comunicado de fecha 17 de abril de 2020, la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52032649, presentó renuncia al empleo de Superintendente de Transporte Código 30 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte, a partir del 21 de abril de 2020;

Que por lo anterior, se considera necesario dar por terminado el encargo efectuado en el empleo de Viceministro de Transporte, aceptar la renuncia al empleo de Superintendente de Transporte y proveer los empleos de Viceministro de Transporte Código 0020 del

Ministerio de Transporte y Superintendente de Transporte Código 30 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha; el encargo de las funciones del empleo de Viceministro de Transporte, Código 0020 del Ministerio de Transporte, al doctor Juan Felipe Sanabria Saetta, identificado con cédula de ciudadanía número 80875448, Asesor Código 1020 Grado 16 del Despacho de la Ministra de Transporte.

Artículo 2°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52032649, al empleo de Superintendente de Transporte Código 30 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 3°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52032649, en el empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 4°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, en el empleo de Superintendente de Transporte Código 30 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 5°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Juan Felipe Sanabria Saetta, Carmen Ligia Valderrama Rojas y Camilo Pabón Almanza.

Artículo 6°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el artículo 2º del Decreto número 396 del 12 de marzo de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de abril de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.